

MENDOZA, 15 DIC 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 15973/2016, en el que la egresada Giannina Andrea MARTINEZ DOMINGUEZ solicita la extensión de su Diploma de "Ingeniera Industrial";

CONSIDERANDO:

Que el diploma original de la citada egresada se tramitó mediante Resolución N° 396/2017-FI.

Que la egresada a fs. 13 solicita la corrección de su apellido, ya que se confeccionó el Diploma figurando "MARTINEZ Y DOMINGUEZ", según consta en su Partida de nacimiento a fs. 2, en lugar de MARTINEZ DOMINGUEZ.

Que a fs. 3 y 15 presenta fotocopia del Documento Nacional de Identidad y Pasaporte respectivamente, donde figura el apellido MARTINEZ DOMINGUEZ.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 396/2017-FI y dictar una nueva disposición.

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 19 y 20 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo informado por Dirección Alumnos de esta Casa de Estudios y Dirección de Diplomas y Certificación del Rectorado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 396/2017-FI por la causal expuesta en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Expedir a nombre de la egresada Giannina Andrea MARTINEZ DOMINGUEZ (DNI: 93.280.086), nacida el 16 de febrero de 1991 en Alicante – España, el Diploma de "Ingeniera Industrial" de la carrera de grado "Ingeniería Industrial", con fecha de egreso el 16 de mayo del año 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 685 / 17